



## AVISO

El municipio de Monterrey del departamento de Casanare **INVITA** a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de Selección No. MM-SAMC-SINF-003-2026

### I. DATOS GENERALES DEL PROCESO

<b>OBJETO:</b>	AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTO PORVENIR PARA SECTOR ALTOS DEL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.</b>  La modalidad se estableció de acuerdo a la normatividad, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso que no supera la menor cuantía; según lo indicado en el artículo 2 numeral 2, literal b de la Ley 1150 del 2.007.
<b>OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE</b>	El ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; el que se obtenga teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes de acuerdo a las fórmulas señaladas en el anexo de “ <i>Requisitos habilitantes y criterios para evaluar oferta</i> ”; y el procedimiento a seguir para la selección, será el que indica el artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2.015 y las demás normas concordantes o concomitantes. Al objeto del presente estudio previo
<b>PLAZO</b>	DOS (2) MESES.
<b>FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS</b>	Hasta el día 11 de junio de 2026 Hasta las 7:30 a.m. por medio del Portal Único de Contratación Pública <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> a través de la plataforma SECOP II.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$300.222.228,00)
<b>CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES</b>	Al presente proceso contractual por razón del objeto y cuantía SI le aplica los tratados vigentes para Colombia de acuerdo al anexo del estudio previo.  En consecuencia, los bienes y servicios También recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.
<b>LIMITACIÓN A MIPYME</b>	PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO: Hasta el 28 de mayo de 2026

### II. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Carrera 6 # 15-72  
Código Postal 855 010  
Pbx (8) 624 9890  
[www.Monterrey-Casanare.gov.co](http://www.Monterrey-Casanare.gov.co)





**AVISO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
<b>CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS</b>	<i>21 de mayo de 2026</i>
<b>PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS</b>	<i>Hasta el 28 de mayo de 2026</i> <b><u>Hasta las 5:00 p.m</u></b>
<b>PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO</b>	<i>Hasta el 28 de mayo de 2026</i> <b><u>Hasta las 5:00 p.m</u></b>
<b>PUBLICACIÓN AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES</b>	<i>1 de junio de 2026</i>
<b>TÉRMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	<i>1 de junio de 2026</i>
<b>PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AJUSTADOS</b>	<i>1 de junio de 2026</i>
<b>MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR</b>	<i>Desde el día 2 de junio de 2026 Hasta el día 4 de junio de 2026</i> <i>Hasta las 5:00 p.m.</i>
<b>PUBLICACIÓN DE LISTADO DE OFERENTES SELECCIONADOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR</b>	<i>5 de junio de 2026</i>
<b>AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIONAR 10 OFERENTES (en el evento que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO.</b>	<i>5 junio de 2026</i>
<b>PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN CASO DE CAMBIOS DEL PROYECTO PLIEGOS.</b>	<i>Hasta el día 2 de junio de 2026</i>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<i>3 de junio de 2026</i>
<b>TÉRMINO PARA EXPEDIR ADENDAS.</b>	<i>hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el recibo de las propuestas</i>



**AVISO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
<b>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	<i>11 de junio de 2026 Hasta las 7:30 a.m</i>
<b>APERTURA DE OFERTAS</b>	<i>11 de junio de 2026 11:00 a.m</i>
<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES -FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<i>17 de junio de 2026</i>
<b>TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN</b>	<i>Hasta el día 22 de junio de 2026 <b><u>Hasta las 5:00 p.m</u></b></i>
<b>TÉRMINO PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, FRENTE A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS</b>	<i>Hasta el día 22 de junio de 2026 <b><u>Hasta las 5:00 p.m</u></b></i>
<b>PUBLICIDAD A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.  IGUALMENTE EN CASO DE AJUSTES A LA EVALUACIÓN SE PUBLICARÁ LA EVALUACIÓN DEFINITIVA AJUSTADA, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUBSANAR O A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.</b>	<i>24 de junio de 2026</i>
<b>PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO</b>	<i>El mismo día que se publica la respuesta a observaciones a la evaluación o al día hábil siguiente</i>
<b>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación</i>
<b>EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato</i>
<b>APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantías</i>

**III. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

El municipio de Monterrey del departamento de Casanare debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2.015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por la Agencia -Colombia Compra Eficiente-.

Carrera 6 # 15-72  
Código Postal 855 010  
Pbx (8) 624 9890  
[www.Monterrey-Casanare.gov.co](http://www.Monterrey-Casanare.gov.co)





## AVISO

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. Los requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad organizacional y la Capacidad Técnica.

El municipio verificará la **CAPACIDAD JURÍDICA** del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la Ley.

**CAPACIDAD FINANCIERA** La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y del decreto 579 de 2021, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Activo total menos (-) pasivo total</b>	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>Activo corriente menos (-) pasivo corriente</b>	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
<b>LIQUIDEZ</b>	<b>Activo corriente sobre (/) pasivo corriente</b>	Mayor o igual a 1.8
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>(Pasivo total sobre (/) activo total)X100</b>	Menor o igual al 55%
<b>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</b>	<b>Utilidad Operacional sobre (/) Gastos de Intereses</b>	Mayor o igual a 3.5 O indeterminado

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.** Para establecer los índices de capacidad Organizacional se toma como base los datos registrados de acuerdo con los contratos ejecutados por las entidades especificadas en el pliego de condiciones.

INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION
<b>Rentabilidad del patrimonio</b>	<b>(Utilidad Operacional / Patrimonio )*100</b>	Mayor o igual al 6%
<b>Rentabilidad sobre activos</b>	<b>(Utilidad Operacional / Activo Total )*100</b>	Mayor o igual al 5%

## **CRITERIO DIFERENCIAL**

Con el propósito de dar cumplimiento y aplicación a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Monterrey, permitirá que los proponentes que acrediten la calidad de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad

Carrera 6 # 15-72

Código Postal 855 010

Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co





## AVISO

con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, que acrediten la capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los indicadores señalados, cuya condición se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

### **EXPERIENCIA**

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

**El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:**

- ✓ En Máximo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con construcción y/o optimización y/o ampliación de acueductos. El límite máximo de dos (02) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 172 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

- ✓ Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel en el Código UNSPSC, los contratos con los que se acredite la experiencia deben cumplir con los cinco (5) códigos UNSPSC solicitados en la siguiente tabla así:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
72101500	AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTO PORVENIR	172 SMMLV
72102900		



**AVISO**

<b>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUANTÍA MAYOR O IGUAL A</b>
72103300	<b>PARA SECTOR ALTOS DEL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>	
72151100		
83101500		

**IV. LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes al municipio, relacionado o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del Portal Único de Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a través de la plataforma SECOP II.

En municipio publicará la información relacionada con el presente Proceso a en la dirección electrónica de la Página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

Monterrey, 21 de mayo de 2026